



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 19 SEPT 2005

RESOLUCION N° 1925 - 025

VISTO:

El Contrato de Servicios Eventual celebrado entre la Municipalidad de Aguaray y el Sr. VELÁZQUEZ Juan José DNI N° 34.610.065 con domicilio en Calle Los Cipreses 673 B° Destilería de la Ciudad de Aguaray, Y;

CONSIDERANDO:

QUE, a través del Pedido de Suministro N° 000799/25 y la Orden de Compra N° 19825, se solicitó la autorización del Servicio de Amplificación de Sonido para la actividad programada en el Marco de "La Semana del Jubilado 2025" los días 17, 18 y 19 de Septiembre de 2025, en la Plaza Martin Miguel de Güemes y el día Sábado 20 en el Predio del B° Supe de la Ciudad de Aguaray. Bajo Resolución Municipal N° 1830-2025-

QUE, se requirió de la Contratación de un Servicio de Amplificación de Sonido para este evento, a cargo del Sr. VELÁZQUEZ Juan José.-

QUE, por todo lo precedentemente mencionado es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse-

POR ELLO

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE
LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA
MUNICIPAL LEY N°7.936.-**

R E S U E L V E

Art.1º.- APROBAR Contrato de Servicio eventual, celebrado entre la Municipalidad de Aguaray y el **Sr. Juan José Velázquez DNI N° 34.610.065**, que pasa a formar parte de la presente.-

Art.2º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art.3º.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al art.N°37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.

Art.4º:- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.
Vep

Sandra E. Fernandez
Secretaria de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray



GUSTAVO J. IRALA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray

**A CARGO DEL
INTENDENTE**